

Bruselas, 29 de julio de 2026
(OR. en)

11097/26
ADD 1

**Expediente interinstitucional:
2026/0227 (NLE)**

**AGRI 537
AGRIORG 84
OIV 3**

PROPUESTA

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	29 de julio de 2025
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2026) 407 annex
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que ha de adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2026) 407 annex.

Adj.: COM(2026) 407 annex



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 29.7.2026
COM(2026) 407 final

ANNEX

ANEXO
de la
Propuesta de
DECISIÓN DEL CONSEJO
relativa a la posición que ha de adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la
Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

ANEXO

Los Estados miembros de la Unión que sean miembros de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), actuando conjuntamente en nombre de la Unión, y sin perjuicio de cualquier revisión futura basada en cualquier novedad, apoyarán los siguientes proyectos de resoluciones en la etapa 7 durante la Asamblea General de la OIV, prevista para el 16 de octubre de 2026:

- OENO-MICRO 20-669A: Estabilización microbiológica del mosto mediante campos eléctricos pulsados.
- OENO-MICRO 20-669B: Estabilización microbiológica de los vinos mediante campos eléctricos pulsados.
- OENO-TECHNO 14-540B: Prácticas enológicas específicas para el vino parcialmente desalcoholizado, partiendo de la premisa de que la sección sobre «Edulcoración» y, en particular, la definición de «Adición de edulcorantes al vino desalcoholizado» deben interpretarse en el sentido de que se limitan a los productos enumerados en «Prescripción».
- OENO-TECHNO 14-544: Tratamiento con polidimetilsiloxano: actualización del código internacional de prácticas enológicas.
- OENO-TECHNO 20-672A: Tratamiento con sílice mesoporosa funcionalizada para la estabilización proteica de los mostos.
- OENO-TECHNO 21-706: Actualización de la ficha 3.3.13 «Tratamiento de vinos con manoproteínas de levadura».
- OENO-TECHNO 23-730: Límite de ácido sórbico en el vino.
- OENO-TECHNO 23-734: Tratamiento del mosto blanco con gránulos adsorbentes de estireno-divinilbenceno para eliminar los compuestos polifenólicos responsables del pardeamiento.
- OENO-TECHNO 23-735: Tratamiento del vino blanco con gránulos adsorbentes de estireno-divinilbenceno para eliminar los compuestos polifenólicos responsables del pardeamiento.
- OENO-TECHNO 25-761: Actualización de la ficha 3.4.21 «Activadores de fermentación maloláctica».
- OENO-SPECIF 21-695: Monografía sobre las resinas quelantes de estireno-divinilbenceno con grupo funcional iminodiacético.
- OENO-SPECIF 23-727: Actualización de la monografía del ácido cítrico.
- OENO-SCMA 24-754: Método analítico para la determinación de la relación isotópica de estroncio ($^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$) en los vinos (tipo de método IV).
- SECSAN-SECUAL 23-722: Actualización de la clasificación de taninos enológicos como aditivos o coadyuvantes tecnológicos.

Los Estados miembros de la Unión que sean miembros de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), actuando conjuntamente en nombre de la Unión, y sin perjuicio de cualquier revisión futura basada en cualquier novedad, apoyará el siguiente proyecto de resolución en la etapa 7 durante la Asamblea General de la OIV, prevista para el 16 de octubre de 2026, únicamente si se cumple la condición indicada:

- OENO-TECHNO 14-540A: se suprime del texto de la resolución el tratamiento específico «6.34 Adición de glicerol».